



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

Ayuntamiento de Cotillas

**-ANEXO IX-  
LÍNEA 1  
ACTA DE SELECCIÓN  
SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES  
-PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO-**

En Albacete, siendo las 09.00 horas del martes, día 9 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Selección del Servicio de ATM de la Diputación Provincial de Albacete, para la selección de personal para la ejecución de los proyectos solicitados por el AYUNTAMIENTO DE COTILLAS, en el marco del programa regulado en la Orden de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:**

Presidente:	Pablo V Fayos Febrer
Secretario/a:	Francisco Aroca Navarro
Vocales:	María Soledad Martínez López

Presentada la Oferta de Empleo en la Oficina Emplea de Elche de la Sierra, con fecha 06 de marzo de 2024, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las mismas de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria del proceso selectivo, resultando la siguiente relación de personas propuestas para su contratación, para cada perfil profesional, ordenada con la puntuación otorgada y el colectivo al que pertenecen:

- A.1.-** Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 1º de la Orden de bases reguladoras (**Colectivo general**).
- A.2.-** Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 2º de la Orden de bases reguladoras (**Menores 30 años o mayores de 66 años con requisitos de colectivo general y con responsabilidades familiares, que exista informe favorable de los Servicios Sociales básicos para su inclusión en el programa o hayan sido priorizadas por la Oficina de Empleo**).
- A.3.-** Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 3º de la Orden de bases reguladoras (**Autónomos**).
- A.4.-** Colectivo regulado en el Art.16.1.a) 4º de la Orden de bases reguladoras (**Convivencia con dependientes**).
- B.-** Colectivo regulado en el Art. 16.1.b) de la Orden de bases reguladoras (**Personas con discapacidad**).
- C. -** Colectivo regulado en el Art. 16.1.c) de la Orden de bases reguladoras (**Personas jóvenes con baja cualificación**).
- D. -** Colectivo regulado en el Art. 16.1.d) de la Orden de bases reguladoras (**Mujeres víctimas de violencia de género**).
- E. -** Colectivo regulado en el Art. 16.1.e) de la Orden de bases reguladoras (**Personas con capacidad intelectual límite, personas con trastornos del espectro autista y personas víctimas de trata de seres humanos**).
- F. -** Colectivo regulado en el Art. 16.1.f) de la Orden de bases reguladoras (**Colectivos relacionados en el artículo 1 de la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha**).
- G.1.-** Colectivo regulado en el Art. 16.2 de la Orden de bases reguladoras (**Personas en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social**).
- G.2.-** Colectivo regulado en el Art. 16.2 de la Orden de bases reguladoras (**Personas con discapacidad en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social**).





H.- Colectivo regulado en el Art. 16.5 de la Orden de bases reguladoras (**Otros en ausencia de todos los anteriores**).

I.- Excluido con indicación de su causa.

PERFIL PROFESIONAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS:	Peón
Nº PUESTOS A CUBRIR:	Uno (1)

(Se utilizarán tantas relaciones como perfiles de personas trabajadoras haya que seleccionar)

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTOS (excepto G1 y G2)	COLECTIVO
1	Roberto Nova Martínez	XX141XXX V	8,00	A.1
2	Damian Blanco Nova	XX984XXXT	4,00	A.1
3	María del Carmen Linares Bermúdez	XX558XXX Z	4,00	A.1
4	María Cruz Castillo López	XX503XXX E	4,00	A.1
5	Manuel Bolivar Pérez	XX010XXX J	0,00	A.1

Otros acuerdos adoptados:

1º.- La selección se ha realizado a partir de las bases de selección aprobadas exclusivamente por el Ayuntamiento de Cotillas mediante la Resolución de Alcaldía número 13 de 06/03/2024, y sobre cuyo contenido esta Comisión no asume ninguna responsabilidad.

En igualdad de puntuación, tendrán preferencia las personas que no fueron contratadas en el marco de la convocatoria efectuada mediante la Orden 146/2022, de 27 de Julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

De continuar en igualdad de puntuación, tendrán preferencia las personas de mayor edad.

2º.- Se acompaña Anexo al acta de la sesión, (página 2) a los solos efectos de consulta, que nunca podrá ser objeto de publicación y para cuyo uso se tendrá en cuenta la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de las personas trabajadoras en el orden de puntuación referido para el perfil profesional indicado, quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as.

Firma de los asistentes





DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de A.T.M. (Secretarios-Interventores)

Expediente 1264094M



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por la Unión Europea



Ayuntamiento de Cotillas

Anexo. Ayto de Cotillas. Programa de Apoyo Activo al Empleo 2024 JCCM							
Nº	Apellidos y nombre	Criterios de selección Base					TOTAL
		8ª					
		1º	2º			3º	
1	Roberto Nova Martinez		4,00			4,00	8,00
2	Damián Blanco Nova		4,00				4,00
3	María del Carmen Linares Bermúdez		4,00				4,00
4	María Cruz Castillo López		4,00				4,00
5	Manuel Bolivar Pérez						0,00



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: AAAA AFPV 2XLK 9V97 YWLD

ACTA SELECCION COTILLAS. PROGRAMA APOYO ACTIVO AL EMPLEO JCCM. - SEFYCU 4812961



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**  
Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

## Documento bajo custodia en Sede Electrónica

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### ACTA SELECCION COTILLAS. PROGRAMA APOYO ACTIVO AL EMPLEO JCCM. - SEFYCU 4812961

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://sede.dipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** AAAA AFPV 2XLK 9V97 YWLD

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

### Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	FRANCISCO AROCA NAVARRO SECRETARIO INTERVENTOR	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/04/2024 10:12 FRANCISCO AROCA NAVARRO
	PABLO FAYOS FEBRER SECRETARIO INTERVENTOR	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/04/2024 11:03 PABLO VICENTE FAYOS FEBRER
	MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ LOPEZ SECRETARIA-INTERVENTORA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/04/2024 12:10 MARIA SOLEDAD MARTINEZ LOPEZ
	Nº Salida en Registro: 9908 / 2024	Sello electrónico - 09/04/2024 12:10 Sede Electrónica DIPUTACIÓN DE ALBACETE
	AYUNTAMIENTO DE COTILLAS Nº Entrada en Registro: 218 / 2024	Sello electrónico - 09/04/2024 12:10 Sede Electrónica DIPUTACIÓN DE ALBACETE